

GRUPO OCUPACIONAL	DEMANDAS	ENFASIS DEL EXAMEN MÉDICO DE INGRESO
		<p>ÁREA ADMINISTRATIVA</p> <p>PSICOSOCIAL (Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, características del grupo social de trabajo, condiciones de la tarea, interfase persona- tarea, jornada de trabajo)</p> <p>BIOMECÁNICO (Postura prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional, movimiento repetitivo)</p>
<p>ÁREA OPERATIVA</p>	<p>BIOMECÁNICO (Postura prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional, movimiento repetitivo)</p>	<p>Énfasis osteo-muscular</p>

Fuente:

---

---

**EXAMEN DE INGRESO**

---

<b>EXAMEN VISUAL DE INGRESO</b>	<b>AUDIOMETRÍA DE INGRESO</b>	<b>LABORATORIO DE INGRESO</b>
El exámen debe realizarse sin y con corrección visual. Visión cercana con o sin corrección (20/30). Visión lejana con o sin corrección (20/30).	No se requiere	No se requiere
El exámen debe realizarse sin y con corrección visual. Visión cercana con o sin corrección (20/30). Visión lejana con o sin corrección (20/30). Periodicidad: Una vez al año.	No se requiere	No se requiere

## EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

OTRAS PRUEBAS DE INGRESO	VACUNACIÓN	ÉNFASIS DEL EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO
No se requiere	Certificación del sistema de vacunación	<p>Énfasis osteo-muscular (vigilar postura sedente y trabajo repetitivo en miembros superiores). Debe enviarse al médico registro si el trabajador sufrió accidente de trabajo en el periodo laborado. El médico debe dejar registro de enfermedades sospechosas de ser profesionales, en estos casos el médico solicitará a la EPS las pruebas complementarias para confirmar o descartar el diagnóstico.</p>
No se requiere	Certificación del sistema de vacunación	<p>Énfasis osteo-muscular (manejo de cargas). Debe enviarse al médico registro si el trabajador sufrió accidente de trabajo en el periodo laborado. El médico debe dejar registro de enfermedades sospechosas de ser profesionales, en estos casos el médico solicitará a la EPS las pruebas complementarias para confirmar o descartar el diagnóstico.</p>

---

---

**EXAMEN PERIÓDICO**

<b>EXAMEN VISUAL PERIÓDICO</b>	<b>AUDIOMETRÍA PERIÓDICO</b>	<b>LABORATORIO PERIÓDICO</b>
Se practicará al trabajador siempre y cuando: (i) tenga antecedentes de anomalías visuales y necesite control con oftalmología y/o optometría y (ii) el trabajador presente alguna queja por escrito donde solicite dicho exámen por molestias en su visión.	No se requiere	No se requiere
Se practicará al trabajador siempre y cuando: (i) tenga antecedentes de anomalías visuales y necesite control con oftalmología y/o optometría y (ii) el trabajador presente alguna queja por escrito donde solicite dicho exámen por molestias en su visión.	No se requiere	No se requiere

		EXAMEN DE RETIRO	
OTRAS PRUEBAS PERIODICO	VACUNACIÓN	ÉNFASIS DEL EXAMEN MÉDICO DE RETIRO	EXÁMENES PARACLÍNICOS DE RETIRO
Realizar refuerzo si es necesario	Realizar refuerzo si es necesario	Se le practicarán al trabajador todos los exámenes a que haya lugar teniendo en cuenta las demandas del cargo.	No se hace de rutina, pero ante cualquier referencia de deterioro o sintomatología del paciente se debe hacer medición de retiro.
Según criterio médico	Realizar seguimiento al esquema de vacunación	Se le practicarán al trabajador todos los exámenes a que haya lugar teniendo en cuenta las demandas del cargo.	No se hace de rutina, pero ante cualquier referencia de deterioro o sintomatología del paciente se debe hacer medición de retiro.